



## ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN CONSEJO DE CONSULTIVO DEL CONSUMO DEL ESTADO DE TABASCO (CCET)

Jueves 29 de Octubre de 2015  
Auditorio del Colegio de Policía y Tránsito del Estado  
11:00 hrs.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las **11:00 horas del día Jueves veintinueve del mes de Octubre del año dos mil quince**, con fundamento en lo establecido en **EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018, propuesto por el Presidente de la Republica ENRIQUE PEÑA NIETO** y de conformidad con lo contemplado en la Estrategia 4.3, línea de acción 4.3.1., que a la letra dice, “...promover la firma de acuerdos de colaboración con cámaras y grupos empresariales que comercializan productos y servicios, así como del Acuerdo por el que se aprueba el Programa Nacional de Protección a los Derechos del Consumidor 2013-2018: Crear y difundir los Consejos Consultivos del Consumidor en todas las entidades federativas del país, así como en lo contemplado en los Artículos 5°, fracciones V, VI, VII, 6° y 8° del Acuerdo por el que se crea el Consejo Consultivo de Consumo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Abril del 2006, el cual a la letra dice:

*“... ARTICULO QUINTO.- El Consejo Consultivo del Consumo tendrá las funciones siguientes:*

*... Fracción V.- Promover la realización de foros y otro eventos para lograr el intercambio de ideas entre los diversos actores de las relaciones de consumo, así como de consultas a la ciudadanía para contar con más y mejores elementos al estructurar los planes y programas de la Procuraduría Federal del Consumidor y promover la creación de Consejos Consultivos en las diversas entidades federativas; VI.- Aprobar su Reglamento interno de funcionamiento, y VII.- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto de su creación...”*

*“... ARTICULO SEXTO.- El Consejo tendrá sesiones ordinarias conforme al calendario que apruebe tanto en sus sesiones de instalación como en la primera de cada año, así como sesiones extraordinarias cuando así se requiera. El secretario técnico convocará a las sesiones ordinarias con cinco días hábiles de anticipación y, a las extraordinarias, con tres días hábiles de anticipación...”*

Con base al fundamento legal en el que se actúa, y estando reunidos en las instalaciones del AUDITORIO DEL COLEGIO DE POLICIA Y TRÁNSITO DEL ESTADO EN LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, se dieron cita, el LICENCIADO MÁXIMO MOSCOSO PINTADO, Delegado Federal en Tabasco de la Procuraduría Federal del Consumidor, en su calidad de Presidente del Consejo Consultivo de Consumo del Estado de Tabasco; la licenciada, MARIA DEL ROSARIO ARIAS FERNÁNDEZ, la DRA. FELIPA NERY SÁNCHEZ PÉREZ, el licenciado LEOPOLDO DIAZ ALDECOA, Delegado Federal



## Consejo Consultivo del Consumo del Estado de TABASCO

PROFECO  
PROCURADURÍA FEDERAL  
DEL CONSUMIDOR



de la Secretaría de Economía en el Estado, el Doctor en Derecho, JOSÉ MANUEL PIÑA GUTIÉRREZ, Rector de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; el C.P y F. SAMUEL MENA STADELMANN, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial; el licenciado HÉCTOR DAGDUG RANGEL, Presidente de la COPARMEX-TABASCO; el LICENCIADO GABRIEL OROPESA VARELA, Presidente de la CANIRAC en el Estado de Tabasco; el LICENCIADO GILBERTO PELÁEZ PÉREZ, Presidente de la CANACOSERVYTUR Villahermosa; el Ciudadano MVZ. ARCADIO LEÓN ESTRADA, el Ciudadano CONTADOR PÚBLICO ENRIQUE MUÑOZ GONZÁLEZ, Locutor de Radio y el Ciudadano VICTOR ARGÜELLO LÓPEZ.

El Presidente del Consejo dio inicio a la sesión dando la bienvenida a los integrantes del Consejo Consultivo del Consumo Estatal de Tabasco. Acto seguido cedió la palabra al licenciado LUIS JERONIMO ALEJO, Jefe del Departamento de Educación y Divulgación de la Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación Tabasco, Secretario Técnico del Consejo Consultivo del Consumo del Estado, para la presentación formal de los integrantes del Consejo Consultivo estatal, así como la propuesta del Plan de Trabajo a realizarse mediante la creación de grupos enfocados en los temas de Protección de la economía familiar de los consumidores, el fortalecimiento de la participación ciudadana en defensa de los derechos de los consumidores en los municipios del Estado de Tabasco y a las acciones innovadoras y de alto impacto en favor de los consumidores.

Acto seguido el GENERAL DE BRIGADA DEL ESTADO MAYOR SERGIO RICARDO MARTÍNEZ LUIS, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Tabasco en Representación del Ciudadano Gobernador del Estado de Tabasco, licenciado Arturo Núñez Jiménez, procede a tomar protesta a los integrantes del Consejo Consultivo de Consumo del Estado de Tabasco.

### ACUERDOS

Agotada la agenda y una vez aprobado por los integrantes del Consejo Consultivo la orden del día, el plan de trabajo, la integración de los grupos de trabajo y el calendario de sesiones 2016, el Presidente del Consejo dio por concluida la sesión siendo las 12:00 horas del día de su fecha.



Consejo Consultivo del Consumo del Estado  
de TABASCO

PROFECO  
PROCURADURÍA FEDERAL  
DEL CONSUMIDOR



Firman al margen y al calce los que en ella intervinieron.



**LIC. MÁXIMO MOSCOSO PINTADO**  
Delegado Federal de Profeco -Tabasco  
Presidente del Consejo Consultivo del  
Consumo  
Del Estado de Tabasco



**LIC. HÉCTOR DAGDUG RANGEL**  
Presidente de la COPARMEX-TABASCO  
Ciudadano Consejero



**LIC. GILBERTO PELÁEZ PÉREZ**  
Presidente de la CANACO-SERVYTUR  
Villahermosa  
Ciudadano Consejero

**DR. JOSÉ MANUEL PIÑA GUTIÉRREZ**  
Rector de la Universidad Juárez Autónoma  
de Tabasco  
Ciudadano Consejero



**C.P. ENRIQUE MUÑOZ GONZÁLEZ**  
Locutor de Radio  
Ciudadano Consejero



**MVZ. ARCADIO LEÓN ESTRADA**  
Ciudadano Consejero



**LIC. MARIA DEL ROSARIO ARIAS  
FERNÁNDEZ**  
Ciudadana Consejera



**LIC. GABRIEL ORPESA VARELA**  
Presidente de la CANIRAC en el Estado de  
Tabasco  
Ciudadano Consejero



**DRA. FELIPA NERY SANCHEZ PÉREZ**  
Ciudadana Consejera



**VICTOR ARGUELLO LÓPEZ**  
Ciudadano Consejero



**LIC. LUIS JERÓNIMO ALEJO**  
Secretario Técnico del Consejo